



Grupo 3<sup>a</sup> Clase 24<sup>a</sup>

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Raimundo FLETA Gómez, residente en Barcelona, para "UN MOTOR DE GRAVEDAD".

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un motor que funciona por la simple acción de la gravedad, es decir, sin el concurso de otra forma cualquiera de energía.

El motor de que se trata en su esencialidad consiste en un disco solidario a un eje horizontal al que por una de sus caras van fijados de manera conveniente y diametralmente opuestos dos contra-pesos de forma y tamaño apropiados, susceptible de oscilar alrededor de su punto de fijación y los dos mencionados contra-pesos quedan a su vez unidos entre sí por una biela articulada a los mismos de manera adecuada. Las cosas están dispuestas de manera que al separarse el mencionado disco de su posición de equilibrio o punto muerto, uno de los contrapesos, baja en tanto que el otro sube, pero éste, tiende a desplazarse un tanto lateralmente por la manera como va montada en el disco y por la acción de la gravedad y el esfuerzo que representa tal desplazamiento lateral se transmite por la biela mencionada al contrapeso que baja, aumentando en esta forma su fuerza de descenso en una cantidad igual a la pérdida de peso que ello representa para que el contrapeso que sube, el cual puede de esta manera ser remontado, completándose así el ciclo de giro, para repetirse nuevamente, invirtiéndose



la acción de los contrapesos, ya que en esta segunda fase de trabajo , baja el que antes subía y viceversa.

Para la mejor comprensión del motor de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título de ejemplo y forma esquemática se representa el propio motor en su forma más simple de construcción.

La Fig. 1, es una vista de frente del motor de que se habla, y la Fig. 2, es una vista lateral del mismo.

Constituye este motor un disco -1-, solidario de manera conveniente a un eje horizontal -2-. Este disco lleva montadas por una de sus caras y en unos ejes -3-, los contrapesos -4- y -5-, diametralmente opuestos entre sí, que afectan una forma de cuarto de círculo y que van provistos de un brazo -4'- y -5'-, por el que entran a tope con un saliente -6-, solidario al disco -1-, por lo que aquellos pueden desplazarse lateralmente en un sentido determinado y en relación con el de giro del disco -1-. Además, los mencionados contrapesos -4-5-, quedan entre sí relacionados mediante una biela -7-, por la que cualquier movimiento o esfuerzo iniciado en uno de ellos se transmite indefectiblemente al otro.

Como ya se ha dicho, con el motor dispuesto en esta forma al iniciar el giro del disco -1-, en el sentido de la flecha marcada en el dibujo, y apartarse por tanto de la posición de equilibrio o punto muerto, el contrapeso -5-, baja, pero no puede desplazarse lateralmente por quedar retenido por el respectivo tope -6-; pero el contrapeso -4-, que sube, sí puede desplazarse lateralmente y el esfuerzo que tal desplazamiento representa se transmite por la biela -7-, al primera que en esta forma aumenta su fuerza descendente para conseguir levantar aquel y rebasar el punto muerto siguiente en cuyo momento se repiten las mismas fases de funcionamiento, pero de manera inversa, es decir, que el contrapeso que antes subía, bajará , bajando el que antes subía.

En la construcción de este motor puede disponerse en cada una de



las caras del disco -1-, contrapesos de los descritos formando un ángulo de  $90^{\circ}$  de manera que los puntos muertos de una cara coincidan con los de máximo esfuerzo en la cara opuesta, todo ello con el fin de conseguir un regularidad en el movimiento de giro obtenido en el disco -1-.

Además, podrán construirse motores con un número conveniente de discos, dependiendo del esfuerzo que el propio motor haya de realizar, siendo independiente de la esencialidad del mismo cuanto se refiera a detalles de orden constructivo del propio disco y contrapeso, manera como se verifique su montaje en el eje respectivo, forma de transmitir el movimiento generado y aplicación que al mismo se dé.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1<sup>o</sup> - Motor de gravedad que esencialmente consiste en un plato o disco solidario a un eje y en una de las caras del mencionado disco van montados diametralmente opuestos entre sí dos contrapesos susceptible de girar alrededor del respectivo eje de sustentación de los mismos, solidario al propio disco pero solo en sentido contrario al de giro del disco y dichos contrapesos quedan entre sí, unidos mediante una biela, de manera que cualquier movimiento o esfuerzo iniciado en uno de ellos se transmite al otro.

2<sup>o</sup> - El propio motor en el que el sistema de contrapesos mencionados en la reivindicación 1, puede disponerse a ambas caras del disco citado, en un ángulo de  $90^{\circ}$  entre sí, preferentemente, para compensar el efecto de los puntos muertos en el funcionamiento del mismo y lograr un movimiento regular y uniforme en el propio motor.

3<sup>o</sup> - El propio motor formado por un número conveniente de discos ya sea de los detallados en la reivindicación 1, ya de los citados en la reivindicación 2.

4<sup>o</sup> - Un motor de gravedad . Grupo 3<sup>a</sup> Clase 24<sup>a</sup>



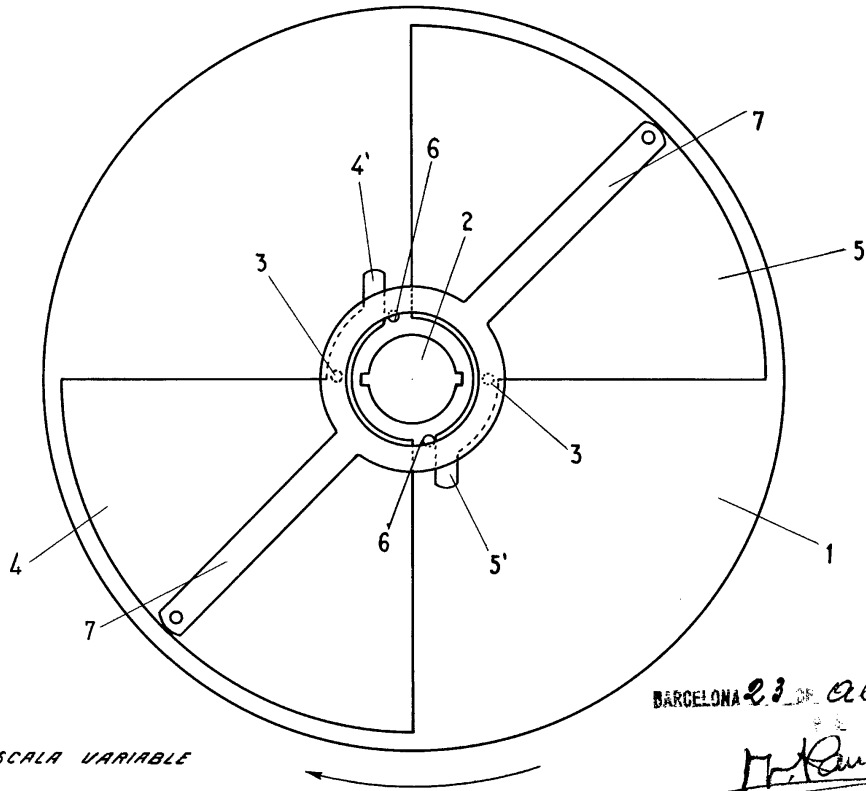
- 5 -

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 23 de Abril de 1929

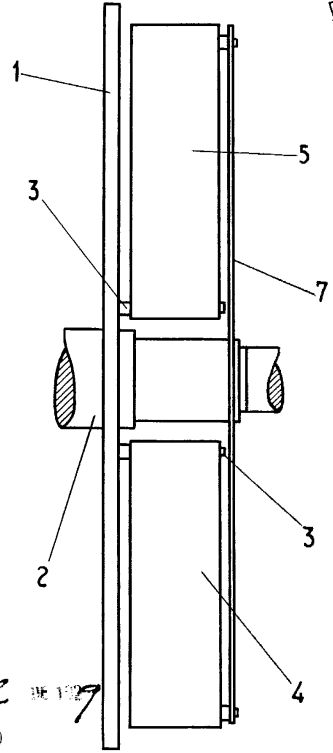
P. A.  
*J. P. A.*

FIG. 1



ESCALA VARIABLE

FIG. 2



BARCELONA 23 DE Abril DE 1929

*J. Ramon*